

San Miguel de Tucumán, 21 de noviembre de 2024

PROVEEDOR:

CUIT:

DOMICILIO:

Presente

Solicitud de Cotización Contratación Directa a Sobre Cerrado N° 31/2024

Expte. N° 022949/230-S-24

Equipamiento, materiales e insumos para el desarrollo de actividades

Formativas en talleres, laboratorios y espacios productivos

Dictamen INET N° 19739/2024 - INET Ley 26.058

Estimado Proveedor:

El Departamento Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de invitarlo a cotizar la adquisición de **Reloj control horario biométrico con huella y software**, conforme detalle que se indica a continuación:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	20	unidades	Reloj control de asistencia horario Biométrico ANVIZ EP300 PRO HU con fuente Switching - 5 VCC 2,5 AMP. Sensor biométrico: Lector de huellas Bionamo, 3000 usuarios, 3000 huellas, 100000 registros, hasta 10 huellas por usuarios, Pantalla LCD Full color. Identificación por huella y/o código. Webserver incorporado . Alimentador con fuente 5v Plug 2,5 mm. Software de administración para PC: crossherx estándar, vinculación con nube, conexión a red por cable RJ45, conexión para pendrive, admite tarjeta de proximidad.

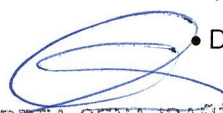
A tal efecto se deberá tener en cuenta los siguientes ítems:

1) PRESENTACION DE OFERTAS

- Lugar: Departamento Compras y Contrataciones.
- Dirección: Av. Sarmiento N° 850, San Miguel de Tucumán.
- Teléfono: 4-526409.
- Plazo y Horario: Hasta el día de apertura a la hora consignada.

2) ACTO DE APERTURA: Lugar, día y horario

- Lugar: Departamento Compras y Contrataciones.
- Dirección: Av. Sarmiento N° 850, San Miguel de Tucumán.
- Teléfono: 4-526409.
- Día y Hora: El día 03 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas.


ANDREA SENA IBÁÑEZ
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2024 Año de Conmemoración del fallecimiento del General Don Bernabé Araoz"


LIC. MARIA MACARENA NAVARRO
JEFA DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION

3) **PRESENTACION Y REQUISITOS DE LA OFERTA**

La sola presentación de la oferta debidamente conformada, en el Acto de Apertura, implica que el oferente conoce y acepta todas las condiciones establecidas en la presente contratación, respetando por tal hecho las obligaciones que de ella emergen.

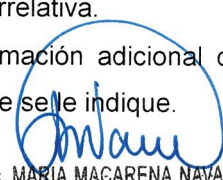
La oferta deberá reunir las siguientes condiciones y documentación:

- La propuesta económica deberá presentarse firmada y sellada por el oferente, en sobre cerrado. Cuando la documentación que integre la propuesta sea voluminosa, podrá sustituirse el sobre por caja o paquete debidamente cerrado. En el sobre, caja o paquete que contenga la propuesta deberá indicarse el número de contratación, número de Expediente, y el nombre de la repartición. **Cabe destacar que la falta de firma del oferente en la propuesta económica constituye una de las causas insubsanables de inadmisibilidad.**
- La oferta económica deberá indicar **precio unitario y precio total** de los Relojes control horario biométrico con huella y software, objeto de la presente contratación. Estar expresada en números y letras, incluir impuestos, flete, descarga, acarreo y otros gastos necesarios para la adquisición de los mismos. Deberá indicarse, en caso de corresponder, **los servicios y garantías postventa**, indicándose características y plazo de duración de los mismos, así como identificar al prestador del servicio cuando se tratare de una persona física o jurídica distinta del oferente.

No se reconocerá ningún adicional por ningún concepto. Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles.

- Moneda de Cotización: La cotización deberá ser en moneda nacional. Sin referencia alguna a eventuales fluctuaciones de su valor.
- Solicitud de cotización firmada y sellada por el oferente.
- Mantenimiento de la Oferta: **20 (veinte) días hábiles administrativos.**
- Constancia de Inscripción en Administración Federal de Ingresos Públicos vigente.
- Constancia de Inscripción en Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán vigente o Constancia de Convenio Multilateral CM01.
- Los oferentes que se presentaren por intermedio de representantes o apoderados, deberán acompañar la documentación que acredite la calidad invocada en original o copia autenticada por funcionario competente y/o certificada ante Escribano Público.
- En el caso de Personas Jurídicas, deberá acreditar su existencia mediante instrumento legal suficiente, original o copia autenticada por funcionario competente y/o certificada ante Escribano Público.
- Todas las hojas deberán estar foliadas en forma ascendente y correlativa.
- Se podrá requerir la presentación de documentación y/o información adicional que se estime necesaria, debiendo el oferente presentarla en el plazo que se le indique.


ANDREA SENA IBÁÑEZ
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Lic. MARIA MACARENA NAVARRO
JEFA DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION



4) ADJUDICACION

Se adjudicará por ítem a la oferta económica que resulte más conveniente, teniendo en cuenta el precio final y calidad de los Relojes control horario biométrico con huella y software, objeto de la presente contratación.

5) PLAZO Y FORMA DE ENTREGA

La entrega de los Relojes control horario biométrico con huella y software, objeto de la presente contratación, deberá realizarse dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación mediante Orden de Compra, en el Centro de Innovación e Investigación para el Desarrollo Educativo, Productivo y Tecnológico (CIIDEPT), sito en José Ingenieros N° 260, San Miguel de Tucumán, previa coordinación con personal del Departamento Compras y Contrataciones y la Subsecretaría de Educación Técnica y Formación Profesional.

6) FORMA PAGO

El pago comenzará a gestionarse contra entrega de los Relojes control horario biométrico con huella y software, objeto de la presente contratación, y posterior presentación de la factura, mediante acreditación en la cuenta bancaria del titular. En este sentido, es responsabilidad del Proveedor la apertura de dicha cuenta, debiendo presentar el correspondiente comprobante de CBU en el momento en que el Servicio Administrativo Contable lo requiera.

Sin otro particular, me despido de Ud. Atentamente. -


ANDREA SENA IBÁÑEZ
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


LIO MARIA MACARENA NAVARRO
JEFA DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION